

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:20 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Buenos días diputadas y diputados. Daremos inicio a la sesión.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Se cierra el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

¿Hay alguna diputada o diputado? Adelante.

Alessandra Rojo: presente.

Gabriela Salido: presente.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema de viva voz para pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 30-06-2021

09:22:20Asistentes: 10

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 12 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputada Presidenta, con todo su permiso y respeto, me gustaría dedicar unas palabras al monero Antonio Helguera y un minuto de aplausos, si usted me lo permite, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada, adelante. Daremos primero el minuto de aplausos que usted está solicitando y después le daremos el uso de la voz.

Les pido por favor ponerse de pie a todos para brindar el minuto de aplausos.

(Minuto de aplausos)

Muchas gracias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia. Bienvenidos todas y todos. Buenos días a todas y a todos.

El proceso pacífico de la revolución de conciencias ha perdido un gran elemento justo, crítico. Perdimos a uno de los elementos más emblemáticos y satíricos que con su trabajo provocaban lo que muchos otros nunca habían logrado: hacer reflexionar, dudar y pensar a las personas.

Antonio Helguera siempre será recordado como un hombre de convicciones que reconocía y contestaba abiertamente a quien le cuestionaba sobre sus inclinaciones políticas: *“Yo no tengo reparo alguno en decir que soy simpatizante absolutamente del gobierno de López Obrador”*. Declaraciones que no le restaban crítica, objetividad y ética en su trabajo. Siempre lo recordaremos como un artista que acompañó las causas justas y los movimientos sociales.

Quedará en la memoria de todas y de todos su inigualable ingenio, su asiduo humor y su muy característica y sutil ser para todos nosotros.

Helguera, junto con Riuz, el Fisgón Hernández, han sido parte fundamental de la historia de la caricatura política mexicana y lo que han provocado en las conciencias de cada mexicano y de cada mexicana. Ejemplo de ello fue su labor dentro de las publicaciones de El Chahuistle, que posteriormente daría paso a la revista el Chamuco, así como de la saga que desencadenó El sexenio me da risa.

Gracias a este y muchos otros proyectos que realizó en colaboración con sus colegas caricaturistas, cartoneros y moneros y su trabajo en solitario caracterizado por llevar un sello de libertad, alegría combativa. Podemos afirmar que muchas y muchos ciudadanas y ciudadanos despertaron y se animaron a ver la realidad con ojos sarcásticos e irónicos; podemos afirmar que Helguera fue una pieza crucial para crear una generación más crítica. Al igual que Antonio Helguera, pudimos ser parte presencial de un gobierno que esperamos toda la vida y hoy es una realidad.

Desde este Congreso de la Ciudad de México le mandamos un caluroso, respetuoso y solidario abrazo a su esposa Alma Muñoz y a sus hijos Mariana y Pedro.

Hasta siempre, compañero Antonio Helguera.

Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 24 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE SU LICENCIA TEMPORAL.

5.- UNO, DE LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN AL CARGO.

6.- TREINTA Y CUATRO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTRELLA ISABEL GUADARRAMA SÁNCHEZ.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

6.11.- LOS PUNTOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

6.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

6.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA

MARTÍNEZ.

6.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 71 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

6.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 9 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

7.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A LA “INICIATIVA DE DECRETO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LOMAS DE CHAPULTEPEC”, PRESENTADA POR LA JEFA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

9.- CUATRO, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL

CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN ACUERDOS APROBADOS POR DICHA COMISIÓN.

10.- UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

INICIATIVAS

11.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 78, 236 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21 BIS Y 236 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO E DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 3, SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONAN LOS INCISOS A Y B DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 14, TODOS DE LA LEY DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

PROPOSICIONES

13.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021, DEL PROGRAMA DENOMINADO “CUIDADORAS Y CUIDADORES”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE REMITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES CON APEGO AL MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL, PARA EMPRENDER UN PROCESO DE ESCLARECIMIENTO DE LAS DECISIONES POLÍTICAS TOMADAS EN

LOS AÑOS PASADOS POR LOS ACTORES POLÍTICOS, ENCAMINADO A GARANTIZAR LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS DE LAS POSIBLES VÍCTIMAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE GENERAR ACCIONES PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA “FALSA CHICHARRA”, CON EL FIN DE EVITAR EL CONTAGIO DE UN MAYOR NÚMERO DE PALMERAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ELABORE SU PROGRAMA DE AUDITORÍAS CON EL OBJETO DE AUDITAR A CADA UNA DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS; A FIN DE QUE LA TRANSICIÓN POLÍTICA QUE SE DE EN LAS MISMAS, SE GARANTICE EL DERECHO HUMANO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, REMITAN LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARA LA LEGALIDAD DE LA DEMOLICIÓN QUE SE REALIZA EN EL RETORNO 39 DE AVENIDA DEL TALLER NÚMERO 6, COLONIA JARDÍN BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, Y EN CASO DE SER NECESARIO REALICEN LAS VERIFICACIONES CORRESPONDIENTES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO INSTRUIR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REALIZAR UNA CONFERENCIA DIARIA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A EFECTO DE INFORMAR A LAS PERSONAS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ESTADO GUARDA LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN LA CAPITAL DEL PAÍS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO CAPITALINO PARA HACER FRENTE A ESTA EMERGENCIA SANITARIA; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ALCALDÍAS A PRIORIZAR TEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DURANTE EL CAMBIO DE GOBIERNO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE ASUMA SU RESPONSABILIDAD LEGAL DE INFORMAR A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL TEMA DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LIC. MANUEL BARTLETT DÍAZ, A EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES INMEDIATAS Y PRIORITARIAS DE REPARACIÓN A LA TUBERÍA DE AGUA POTABLE, QUE FUE DAÑADA POR PERSONAL TÉCNICO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2021, ASÍ COMO A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS QUE SE VIERON AFECTADAS DE MANERA GRAVE, Y GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO A LOS VECINOS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS Y EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

23.- “DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL.”

24.- “CONMEMORACIÓN DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada el acta de referencia en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente, si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa al Pleno de esta Comisión Permanente, que se recibió por parte de la diputada Evelyn Parra Álvarez una solicitud de ampliación a su licencia temporal.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la solicitud mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a la ampliación de licencia.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presente.

En alcance al oficio de fecha 6 de marzo de 2021, número EPA/CCDMX/IL/22/21 mediante el cual solicité una licencia temporal, pido se amplíe dicha licencia de mi actividad legislativa del 29 de junio al 15 de agosto del presente año, en virtud de que aún se están cumpliendo las obligaciones inherentes al proceso electoral.

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente, licenciada Evelyn Parra Álvarez.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción XIV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la solicitud de ampliación de licencia en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse la licencia solicitada.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, esta Comisión Permanente aprueba la solicitud de licencia temporal a la diputada Evelyn Parra Álvarez.

Notifíquese a la solicitante y a la diputada suplente.

Se hace del conocimiento a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la diputada Margarita Saldaña Hernández un comunicado mediante el cual informa su reincorporación a los trabajos legislativos de este Congreso de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 34 comunicados, mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México un comunicado mediante el cual remitió opinión respecto a la iniciativa de decreto del programa parcial de desarrollo urbano Lomas de Chapultepec, presentada por la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Comisión Permanente del poder legislativo del Congreso de la Unión cuatro comunicados mediante los cuales remiten acuerdos aprobados por dichas comisiones. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase el primero a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y el segundo a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, el tercero a la Comisión de Derechos Humanos y en cuanto hace al cuarto, a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 78, 236 y se adicionan los artículos 21 bis y 236 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) y 31 numeral uno de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) de la fracción IV del artículo 3, se reforma el artículo 8 y se adicionan los incisos a) y b) de la fracción V del artículo 14, todos de la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1 inciso b) y 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su

análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita respetuosamente a la persona titular de la demarcación territorial de Azcapotzalco a que informe a esta soberanía el padrón de beneficiarios de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 del programa denominado "Cuidadoras y Cuidadores", suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México a que remita información relacionada con el Plan General de Desarrollo, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como siempre, solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

No es la primera vez que desde el Gobierno de la Ciudad se intenta que esta soberanía valide actos que no se desarrollan enteramente conforme a la norma.

El día de hoy hablaré del caso del Plan General de Desarrollo para la ciudad. Como todas y todos ustedes saben, dicho instrumento es la columna vertebral en la planeación de la ciudad. Es por eso que la Constitución y la ley prevén un procedimiento específico a través del cual éste puede aprobarse o modificarse.

A grandes rasgos, el Plan General debe elaborarse por el Instituto de Planeación, ser remitido a la Jefatura de Gobierno para que sea ésta quien lo envíe al Congreso, es decir este documento debe ser integrado en un primer momento por el órgano técnicamente especializado en la materia, que es precisamente el Instituto de Planeación.

No obstante, el 1° de octubre del año pasado se dio cuenta a este pleno que la Jefatura de Gobierno remitió un proyecto del Plan General de Desarrollo, al mismo tiempo que

hacia la propuesta del tema para designar al titular del Instituto, es decir el Instituto de Planeación todavía ni siquiera tenía titular cuando ya se estaba haciendo de conocimiento un documento que dicho Instituto debería de elaborar, es decir es imposible que el Plan General cumpla con lo dispuesto por la Constitución y la ley, por lo que estaría viciado de origen.

Entendemos que el mandar el proyecto en estos términos quizá se deba a que la administración quiera acelerar las cosas, tomar un camino corto que permita evitar la burocracia para tener lo antes posible un documento que regule un tema que sabemos que es trascendente para la ciudad.

El gran problema es que no entienden que las leyes tienen esos procedimientos por algo, ni siquiera porque nosotros elaboramos las leyes entendemos cuál es el propósito del procedimiento que les damos y el espíritu de la misma.

Ninguna autoridad, y mucho menos este Congreso, puede actuar deliberadamente saltándose la ley, aun cuando sea para buscar un bien a la ciudad.

Por eso, no solo eso, además de recibir un documento que no cumple con lo dispuesto por la Constitución y la ley, el Gobierno de la Ciudad subió el mismo a una plataforma denominada Plaza Pública con la finalidad de que se pueda consultar cada uno de los aparatos y cualquier persona emita comentarios, nuevamente faltando al procedimiento de ley.

De nuevo, no dudamos que haya buenas intenciones, pero el argumento es tan simple como que existe un proceso determinado por la ley y no se está cumpliendo. Hoy no queda claro, por ejemplo, si esta fase de comentarios a través del sitio web Plaza Pública sustituye el proceso de consulta formal previsto por la Ley de Participación Ciudadana, lo cual por supuesto no sería correcto.

Es por eso que a través de este punto de acuerdo queremos exhortar a la persona titular del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad, para que informe a esta soberanía cuáles son los lineamientos, reglas y criterios que establecen para la participación y emisión de comentarios ciudadanos.

Asimismo, es necesario que exponga si el proceso de recepción de comentarios en el portal electrónico el mismo que he mencionado, Plaza Pública, suple los ejercicios de consulta ciudadano previstos en la Constitución y en la ley. Pero no solo eso, se solicita que detalle e informe cuáles fueron los sectores de la población que participaron en el

proceso articulado, democrático, incluyente y plural en la elaboración del proyecto del Plan General de Desarrollo, como lo dice la ley, puesto que hoy existen muchas dudas al respecto.

Además, tomando en cuenta que todas las imprecisiones jurídicas que ya se señalaron, este punto de acuerdo no puede ser omiso en solicitar tanto a la persona del Instituto como al Gobierno de la Ciudad para que reponga el proceso de elaboración del Plan General de Desarrollo, a fin de que éste cumpla con lo dispuesto por la Constitución y las leyes.

De verdad, este es un llamado a la reflexión para que mis compañeras y compañeros legisladores aprueben este exhorto y aprendamos de las experiencias pasadas y no permitamos que este documento tan importante para la ciudad, posteriormente ser invalidado por los tribunales por estar viciado de origen, como ya nos ha sucedido en este Congreso. Hoy está en nuestras manos y es nuestra obligación exigirle al gobierno y a ese Instituto que nosotros le dimos la ley, que nosotros nombramos al titular y que debería de estar ya funcionando en plenitud, pudiera explicarnos cómo fue que tuvo un proyecto previo a su primera sesión de instalación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, no considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente al titular de la Fiscalía General de la República, que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminando a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Es increíble que voten los compañeros de MORENA en contra de cumplir la Constitución y de la ley como hace un momento lo hicieron. Aquí votamos la Ley de Planeación y votan en contra de que se cumpla. No se puede creer.

Ahora estamos solicitando en este punto de acuerdo la intervención de la Fiscalía General de la República para que lleve a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas. Está muy claro, deberían de votar también a favor de que se esclarezca.

El próximo 1º de agosto se llevará a cabo la consulta popular promovida por el Presidente de la República para pedirle a las autoridades de su gobierno que hagan su trabajo, apliquen la ley y garanticen la justicia y los derechos de las posibles víctimas de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos. 530 millones de pesos para preguntar una obviedad, 40 por ciento de participación de la lista nominal de electores, casi 40 millones de votos para que los resultados de este ejercicio democrático sean vinculatorios.

¿Es necesario, pregunto, llevar a cabo un circo para que la Fiscalía inicie investigaciones sobre actos ilícitos? Es su obligación. ¿Por eso no hay ningún responsable de la presunta corrupción de la construcción del aeropuerto de Texcoco? ¿En la operación de las

instancias infantiles que fueron suspendidas y en la compra de medicamentos que hoy están en desabasto?

Hace dos años aquí les advertimos que iba a haber desabasto de medicamentos para los niños con cáncer, aquí se los dijimos, ahí están las grabaciones, y la mayoría de MORENA guardó silencio, votó en contra del punto de acuerdo que propusimos.

Hace también dos años les dijimos que iba a haber desabasto de medicamentos en el ISSSTE y en el Seguro Social. Hay desabasto y MORENA guardó silencio, votó en contra del punto de acuerdo que propusimos. La historia está yendo por ustedes y seguirá yendo contra ustedes.

Por eso hay testigos protegidos convertidos en huéspedes del régimen. Parecería que la idea es que el domingo 1º de agosto la gente vaya a votar por millones, utilizando el voto como dedo flamígero para que se juzgue a todos los expresidentes corruptos y el lunes 2 amaneceremos para atestiguar el brazo justiciero de la 4T en acción. ¿Eso es lo que creen que va a ocurrir? ¿En serio?

La realidad es que no va a suceder nada. Será un llamado popular a misa. Si quieren que les diga el resultado de la consulta, se los puedo adelantar, y no porque sea Nostradamus o porque sea adivino, ¿quién no va a estar de acuerdo en que se garanticen la justicia y los derechos?

En un país lacerado todos los días por la impunidad, ¿quién no va a estar de acuerdo en que se aplique la ley y se castigue a los responsables? Por supuesto que la gente está de acuerdo. No solo está de acuerdo en una exigencia histórica del pueblo de México. Aquí no necesitamos gastar 500 millones de pesos para exhortar a las autoridades que hagan su trabajo.

Compañeras y compañeros, ¿están de acuerdo o no en que la Fiscalía General de la República lleve a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas? Si están de acuerdo, entonces voten a favor de esta propuesta. Si votan en contra, sabremos quiénes son los partidarios de la impunidad y del borrón y cuenta nueva.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado José Luis Rodríguez.

¿Alguien más en contra?

¿Oradores a favor?

Diputado Salazar y diputado Gaviño.

Se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Por supuesto que el objetivo fundamental de la consulta tiene que ver con acabar con una historia y un paradigma de impunidad.

Me sorprende que el diputado promovente de la propuesta de punto de acuerdo considere ocioso o absolutamente innecesario, cuando estoy absolutamente convencido que él está consciente que la historia de impunidad de este país es algo que debemos de cambiar, es un paradigma que debe de ser reconstruido.

La consulta popular es una herramienta que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una herramienta constitucional, es una herramienta que nos permite generar un proceso de participación democrática en donde la ciudadanía tenga la posibilidad de opinar de manera clara y de manera sencilla sobre un tema que se convierte en interés nacional.

El 1° de agosto vamos a tener, quienes habitamos este país y quienes tenemos la calidad de ciudadanía, de poner opinar y de poder acudir a las urnas y emitir un voto. Es un llamado para que la ciudadanía participe y para que podamos generar un mecanismo que nos ayude a poder poner un alto, que nos ayude a tener la posibilidad de también cerrar una historia del pasado.

Tenemos derecho a la memoria, tenemos derecho a que no se repitan los actos que han generado un agravio a la comunidad, a la población y el lanzar un mensaje poderoso desde la participación ciudadana es fundamental.

Claro que tenemos derechos, quienes habitamos este país, a que se juzgue sin sesgos de carácter político, pero que sí tengamos la oportunidad de que las personas que por acción o por omisión y que estuvieron al frente del máximo cargo de este país, que es el Ejecutivo federal, tengan también claro que sus actos pueden dar lugar a responsabilidad, y me parece muy importante que ahora tengamos esta posibilidad.

Por supuesto que el voto de quien está en uso de la voz será en contra de la propuesta del punto de acuerdo del diputado promovente, toda vez que lo que consideramos viable y válido es poder avanzar y concluir con el proceso que ha puesto en marcha ya el Instituto Nacional Electoral y que en próximos días vamos a tener la oportunidad y la posibilidad de salir a exigir. Se requieren más de 37 millones de votos de carácter positivo para que pueda ser una consulta de carácter vinculante y que en consecuencia tengamos la oportunidad de mandar ese mensaje desde la ciudadanía en contra de la impunidad.

Ese es uno de los mayores flagelos que existen en este país, la impunidad. El propio promovente señalaba con claridad que está convencido de que no va a pasar nada, ese es el problema de fondo que en este país no pasa nada, ese es el problema de fondo cuando los servidores públicos cometen acciones u omisiones que generan un agravio a la comunidad y que lo hacen conscientes de que no va a pasar nada. Ahí están las determinaciones de organismos de carácter internacional donde ellos sí han encontrado culpables, donde ellos sí han encontrado que el Estado mexicano es responsable de

violaciones graves a derechos humanos. Ahí está el caso de San Salvador Atenco, por poner solo uno de los ejemplos, de una conducta realizada por una de las personas, claro no era Presidente en ese momento, era Gobernador en el Estado de México; sin embargo, la violación a los derechos humanos de mujeres que generó durante su gestión no fue sancionada, se tuvo que llegar ante la Corte Interamericana para poder acceder a la justicia y para poder tener un señalamiento directo de que habían sido violentados sus derechos humanos de las mujeres en San Salvador Atenco.

Por supuesto que con esta consulta es una oportunidad para exigir que las cosas sean diferentes, es una oportunidad para cambiar el paradigma de acceso a la justicia, y por supuesto que hay que también aprovechar el uso de esta Tribuna, la máxima Tribuna de la Ciudad de México, para invitar a que la ciudadanía salga y ejerza ese derecho, ese derecho a votar en contra de la impunidad y ese derecho a votar para que las personas que han tenido el cargo de Presidente de la República puedan ser juzgadas por actos o por omisiones realizadas durante su mandato.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado José Luis.

Se concede el uso de la voz al diputado Salazar, para hablar a favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Es cierto, un excelente ejercicio democrático es el que está a punto de llevarse el próximo 1º de agosto, es una herramienta constitucional como bien lo señalan; sin embargo, ha sido un tema un tanto paradójico. Cómo aplicar desde un punto de vista constitucional algo que es una obligación constitucional por parte de las autoridades, o sea es inverosímil.

Se ha dicho y se va a repetir hasta el cansancio que los derechos constitucionales y sobre todo la impartición y procuración de justicia no están sujetos a ningún tipo de consulta, es una obligación de las autoridades la aplicación estricta a la ley, y nadie aquí podemos pasar por alto que la impunidad, así como la corrupción, son hechos que no se pueden pasar por alto por parte de las autoridades. Es una responsabilidad de las Fiscalías autónomas el ejercer la aplicación exacta de la ley.

Por eso bien lo señala el proponente y se dice claramente ¿qué caso tiene? Bueno, mucho. Desde luego que es una participación importante por parte de la población, pero también debemos el día de hoy poner en el tintero lo que por ejemplo el día de hoy se puso en la desinformación y decir que lo que los medios o la prensa pone todos los días es desinformar a la población y echarle la culpa precisamente en los resultados electorales a esta participación.

Yo creo que estamos en un concepto importante, darle el carácter real a la participación ciudadana es importantísimo.

No podemos, reitero, pasar por alto lo que sucede en el país, los feminicidios, los homicidios y desde luego la inseguridad tan alta que está rompiendo lo anterior. Debemos de ser muy claros también, la mala participación de las autoridades de salubridad, el personaje incómodo que se tiene como subsecretario de Prevención de Salud, sus comentarios hechos recientemente hacia los niños y padres con cáncer, el desabasto de medicamentos. Son las cosas que tampoco podemos pasar por alto el día de hoy.

Lo mismo pasa en la ciudad. Ya se comentó mucho el tema del Metro y no basta con un relevo, solamente se tiene que ir a fondo y eso mismo también se le tiene que exigir a las autoridades.

Reitero, la aplicación exacta de la ley no está a discusión, no se puede someter a consultas. ¿Qué pasará entonces si el 40 por ciento de la población no sale a votar? ¿Entonces habrá impunidad, entonces no se aplicará la Ley?

Yo creo que no. Se deben de poner a discusión y se debe de poner en el tintero y sobre todo la población debe de entrar en los temas importantes, pero la aplicación de la ley y los derechos no están sujetos a consulta y eso debemos de entenderlo y no engañar a la gente que para juzgar un expresidente se necesita la aprobación del pueblo. Por Dios, para juzgar a un expresidente solamente basta la aplicación de la ley y con eso se rompe todo el esquema de impunidad, siempre y cuando la persona que esté a cargo de la procuración de justicia, en la impartición de la justicia, quiera hacerlo y que las autoridades administrativas, por parte del Ejecutivo federal, den los elementos y las herramientas suficientes para poderlo llevar a cabo. Si no, entonces qué caso tendría.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Salazar. Diputado José Luis Rodríguez, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, para saber si es posible a través de su conducto se puede consultar al diputado que está en uso de la voz si me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Salazar, ¿acepta la pregunta del diputado José Luis?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Sí, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, muy amable.

Solamente, diputado, consultarle si usted está consciente de que la consulta popular fue declarada constitucionalmente válida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y sobre todo con base en el argumento que usted plantea, de que los derechos no se consultan, pero saber si usted tiene conocimiento de que la consulta popular que está en marcha ha sido analizada y ha sido declarada constitucionalmente válida por la Suprema Corte de Justicia de este país.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Gracias. Atendiendo a la pregunta del diputado José Luis Rodríguez, sí, desde luego, estamos enterados. Que el Presidente de la República mandó una pregunta la cual no fue aceptada por parte de la Corte, fue modificada por parte de la Corte, porque era una pregunta totalmente ambigua y que era totalmente orientada a una situación que, como ya se dijo, ya sabemos cuál iba a ser el resultado. Se declaró constitucional para saber si se iba a procesar, si se iba a investigar actores del pasado.

El problema aquí es que no se señala ni qué actores del pasado ni cuáles son los lineamientos ni cómo se va a llevar a cabo. En el momento que esta consulta, esperemos que así sea, sea válida y que el 40 por ciento de la población salga a notar, va a notificar a la Corte y la Corte a quién le va a notificar. Buena pregunta, ¿a la Función Pública, a la Fiscalía, a quién le van a notificar?

No existen los lineamientos, no se prepararon. Fue simple y sencillamente una pregunta de botepronto que se la tuvieron que corregir al Presidente, porque el Presidente la formuló mal. Eso todos los sabemos, por supuesto que sí, y la Corte le tuvo que enmendar la plana a la iniciativa del Presidente porque estaba mal hecha la pregunta, y

entonces la pregunta sigue siendo ambigua y muy general, que no existen los lineamientos.

Entonces, vamos a caer en una palabra clara, totalmente oscura, que no sabemos dónde va a ir a parar, porque esa es la realidad de las cosas.

Más allá de eso, celebramos esta participación democrática, efectivamente constitucional, que esperemos que el 40 por ciento de la población salga a votar. En eso yo creo que todos estamos claros.

Yo creo que el posicionamiento es claro y yo creo que el espíritu de este punto de acuerdo debemos tenerlo muy claro y no perderlo de vista, que el espíritu es darle forma y claridad a algo que no está claro, algo que el día de hoy nunca se puso en el tintero esos lineamientos.

¿A quién le va a notificar la Corte cómo y cuándo procesar, investigar o juzgar a los actores del pasado simple y sencillamente; será entonces la Fiscalía, será la Función Pública; quiénes van a ser estas personas? Pero reitero, este ejercicio democrático debe llevarse a cabo porque no podemos dejar pasar por alto todos los incidentes delictivos que están rompiendo todos los records de homicidios dolosos en este país.

Por supuesto lo que pasó en el Metro tampoco se puede pasar por alto, hay muertos y no se pueden salir por la puerta trasera solamente con la destitución o el cambio o el relevo de las personas, se debe llevar una investigación más a fondo y todos necesitamos resultados más claros.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Salazar.

Se concede el uso de la voz al diputado Jorge Gaviño para hablar a favor.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Iba a hablar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Fuentes, pidió el uso de la voz?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Después, diputada, gracias.

Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Decía el señor Presidente de la República, señor licenciado Andrés Manuel López Obrador, que él confía mucho en la sabiduría del pueblo. Pero en lo que yo no confío mucho es del conocimiento y sabiduría de los miembros de MORENA.

Se los digo honestamente, porque miren qué dice la consulta que van a hacer el próximo 1 de agosto, dice lo siguiente: *Que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminados a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas.* Eso es lo que van a votar si están de acuerdo o no en eso.

Si dicen que sí, ustedes los morenos están promoviendo la consulta para que digan que sí y el punto de acuerdo que yo propongo es el mismo, les estoy diciendo que si están de acuerdo o no para decirle muy respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República a que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminados a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas. Es una consulta adelantada lo que estoy pidiendo.

Los compañeros de MORENA van a ir a las urnas a decir que sí, que quieren eso. Vengo yo aquí y les digo que si quieren eso, que le digamos al Titular de la Fiscalía y dicen que no. Si es lo mismo y no me dicen porqué dicen que no, vienen aquí a la tribuna y dicen que no quieren impunidad. Nadie quiere impunidad, nadie queremos impunidad.

El delito que no se persigue queda impune, el delito que queda impune se repite, nadie quiere impunidad. Queremos que se actúe conforme a la ley, que metan a la cárcel a los ex presidentes, de una vez para qué andan consultando al pueblo si quieren.

¿Ustedes creen que vamos a juntar 38 millones de votos para que digan que sí a este galimatías que acabo de leer? Y si dicen que sí, suponiendo sin conceder que juntemos 40 millones de votos, ¿qué va a pasar; ya con eso van a meter a la cárcel a los ex presidentes?

Aquí no dice eso, lo que dice es: *Para que se lleven a cabo las acciones pertinentes con apego al marco constitucional y legal para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas, ¿cuáles? Todas; tomadas en los años pasados; ¿qué años; el 68,*

antes del 68; después del 68; estas acciones del Metro u omisiones del Metro? *por los actores políticos, ¿cuáles?* Todos; *encaminados a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas, ¿cuáles víctimas?* Todas. Eso es lo que estamos votando.

Entonces yo lo que les pregunto es, amigas y amigos diputados, digan que sí a la consulta que les estoy haciendo, es la misma a la que ustedes van a decir sí estamos de acuerdo, por qué no dicen que están de acuerdo en este en este momento pues es la misma, ni una coma más ni una coma menos. Nada más que ahora la sabiduría del pueblo no se refleja en la sabiduría de los miembros del partido MORENA.

No los iluminó la mañanera el día de hoy, porque el señor Presidente dice que no va a ir a votar y ustedes sí y ahora van a decir que no y mañana que sí a la misma pregunta. Esa es la congruencia del partido MORENA.

Muchas gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Gaviño.

¿Diputado Fuentes para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Para hechos por favor, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputadas, diputados, ciudadanos que nos escuchan y nos ven a través de las redes.

Si se habla de un galimatías, ciertamente es un galimatías pedir a la Fiscalía lo que ya se está formulando en una pregunta y se apruebe o no se apruebe esta proposición con punto de acuerdo la pregunta se tiene que hacer, porque la pregunta es una pregunta que está avalada desde el punto de vista constitucional. Y hay que aclarar y hablo por hechos, porque este proceso comenzó con una carta de intención de dos ciudadanos, un joven y una joven que presentaron ante el Senado una carta de intención.

Como bien saben ustedes, la Ley de Consulta Popular establece que son 3 los mecanismos para iniciar una consulta popular a más tardar el 15 de septiembre del año previo a la elección. Esa pregunta se puede detonar de 3 maneras.

La primera es o una de ellas más bien, es con una carta de intención que expresen ciudadanos respaldados por un porcentaje importante de la población que está señalado en la propia ley. La segunda es a través de una propuesta en el Congreso, que sea aprobada por las dos cámaras y en ambos tiene que irse posteriormente, después de votarse en las cámaras a la Corte para que valide la constitucionalidad de la pregunta. Y la tercera es una propuesta directa del Presidente, que antes de que se votara en el Congreso, a diferencia de proceso en el legislativo, tiene que ser avalada por la Corte.

En este caso, los tres procesos se dieron igual en el Congreso, en la ciudad, en el Senado de la República se presentó la carta de intención de dos ciudadanos, un hombre y una mujer; en el Congreso, en la Cámara de Diputados se inició un proceso por los diputados y también se inició un proceso por el Presidente de la República, se hicieron.

La pregunta no es correcta o incorrecta, la pregunta que formuló el Presidente era que se juzgue a los ex presidentes, pero la Corte modifica la pregunta, no porque le enmiende la plana al Presidente, sino porque es obligación de la Corte ver que la pregunta que se formule a partir de lo que señala la Ley de Consulta Popular, no tenga vicios de inconstitucionalidad, que sea un pregunta que esté respaldada y sustentada por la Constitución.

Pero aquí se habla de un galimatías, un galimatías en donde vemos a un diputado proponente que aprovecha la tribuna, presenta unos puntos de acuerdo con tres cositas y cuando viene aquí habla de cosas que no vienen en el contenido del punto de acuerdo.

En el punto de acuerdo que está presentando no habla del aeropuerto, no habla de los medicamentos y no habla de lo que viene a exponer aquí ni de cómo socavar la decisión del pueblo, eso no lo dice el punto de acuerdo, pero aprovecha la tribuna para mencionarlo y tratar de meterle el pie a la consulta popular, que ha sido ya avalada por la Corte, que tenía tres procesos, primera vez en la historia y primera vez en la historia que se lleva a cabo, porque otras veces cuando se hizo la consulta popular amañada en el proceso electoral anterior, en septiembre del 2017, se armó un lío y nunca se pudo llegar a un acuerdo, porque allá el proceso se inició en el Senado de la República por senadores.

La Fiscalía tiene la obligación. Nada más que hay que recordar que los procesos a los que nosotros estamos, nosotros como promotores o como ciudadanos que desean que se lleve a cabo esta revisión y que la Fiscalía ahora, en ese entonces estamos hablando de

delitos, de hechos de corrupción, de violaciones a la Constitución, de violaciones a los derechos humanos, que fueron perpetradas por expresidentes o por actores políticos – como dice la pregunta- pero que tenían como procuración de justicia a una Procuraduría que estaba sujeta a los deseos y a la voluntad del Ejecutivo federal, porque así sucedió con Ayotzinapa y es algo que está ahorita la Secretaría de Gobernación, junto con la Fiscalía, dándole seguimiento a un enredo que se provocó de manera deliberada para confundir, para que no fueran localizados, fueron las evidencias perfectamente alteradas para que no hubiera posibilidad de darle seguimiento.

El diputado José Luis Rodríguez ya lo explicó, lo explicó y dijo prácticamente que es la voluntad de la ciudadanía, eso es lo que nosotros queremos, que la voluntad de la ciudadanía se exprese. Si la ciudadanía dice que no, pues no; si la ciudadanía dice que sí, pues sí, pero es un proceso que es muy importante que la ciudadanía entienda que ahora tiene otros mecanismos de participación ciudadana distintos y que no nada más es la voluntad del Presidente, que podría o que podía manejar a una Procuraduría General de la República que dependía enteramente de él.

Tal era la perversión que cuando se hizo la reforma constitucional para designar al fiscal, el gobierno de Enrique Peña Nieto trató, y no pudo, que el Procurador fuera el mismo durante los siguientes nueve años como Fiscal. Eso le iba a dar una impunidad absoluta.

Ya con una fiscalía que depende, bueno, que es autónoma y que ya no depende del Ejecutivo, iba a tener la posibilidad de tener a una persona impuesta por él para que no fuera nunca tocado ni con el pétalo de una rosa, pero no se pudo, afortunadamente no se pudo y se hizo ese proceso de separación de la Fiscalía independientemente del Ejecutivo de una manera muy clara.

Y hay que recordar el punto de acuerdo que presentó el diputado proponente en el octubre del 2020, en donde le pedía al Presidente, él decía: “Solicitar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal que cancele la realización de la consulta popular, a fin de que los recursos económicos correspondientes al costo de su organización sean destinados a la atención de la emergencia sanitaria”.

Ese punto de acuerdo era improcedente a todas luces, no votamos nada más porque es la oposición, sino es improcedente porque ya había un proceso constitucional, ya estaba claramente señalado y no podía el Presidente tomar una decisión cuando ya había un proceso, ya había una pregunta que modificó la Corte, por las razones que ya lo expuse.

Es por ello que me parece que resulta ocioso decirle a la Fiscalía que haga lo que tiene que hacer, como muchas veces se han presentado los puntos de acuerdo, pedirle al Ejecutivo, pedirle a la Fiscalía, pedirle a las diferentes instancias que hagan lo que tienen que hacer, cuando desde mi punto de vista lo están haciendo.

El caso de Ayotzinapa es un caso muy claro, ahora es una Fiscalía, pero hay casos como Atenco; como aquel Presidente que vendió los ferrocarriles y cuando terminó su mandato se volvió gerente de la empresa a quien se los vendió, esas son canalladas, y cuando tenían una Procuraduría que los protegía. Es terrible.

Ahora tenemos la oportunidad de por lo menos que el pueblo se manifieste y que los funcionarios, los que están a cargo del gobierno y los que todavía son responsables de aquellas acciones, sepan que si no son juzgados por alguna razón o argucias legales, jurídicas, no se está respetando la voluntad del pueblo que es juzgarlos.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Fuentes.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a las y los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que de manera coordinada lleven a cabo las

acciones pertinentes a efecto de generar acciones para prevenir y controlar la falsa chichara con el fin de evitar el contagio de un mayor número de palmeras, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados y quienes no siguen a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México, muy buenos días.

Este órgano local ha sido uniforme, unánime en la toma de medidas de defensa de los derechos humanos, siendo también de interés los llamados derechos fundamentales de tercera generación, entre los cuales se encuentran el derecho humano a un medio ambiente sano.

Ya en anteriores ocasiones he tenido la deferencia de su apoyo en este tipo de temas, tal fue el caso del muérdago, coincidiendo en que el medio ambiente sano es un derecho fundamental de mayor trascendencia. La palmera que es proveniente de las Islas Canarias llegó a México entre 1946 y 1952, acorde a los informes del biólogo especialista en árboles, José Cibrián. El problema comenzó hace aproximadamente 4 años, dato que corroboró Ivonne Olalde, del Instituto de Biología de la UNAM.

Los informes de José Cibrián explican que la causa es un hongo que transmite un insecto que vive en el pasto, comúnmente llamado falsa chicharra. En cuanto cumple su edad adulta, vuela y se alimenta de la sabia de las palmeras, introduciendo su aparato bucal en ella y transmitiéndole el fitoplasma a la planta que va por todo el tejido vascular y empieza a bloquearlo. Una vez que la palmera incuba la enfermedad prácticamente no hay regreso. Los ejemplares que la han contraído y tienen más de 70 años mueren en poco tiempo y dependiendo del rigor, puede morir en pocas semanas. El plazo promedio es de 4 a 6 semanas, con un máximo de dos meses. En la alcaldía Miguel Hidalgo fueron censadas cerca de 3 mil 200 palmeras, de las cuales por lo menos 107 se infectaron y cronológicamente murieron.

Hasta este momento los patógenos no se conocían, por lo que no se han podido salvar. Sin embargo, la situación ya se replica en toda la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, el objetivo de esta presente proposición con puntos de acuerdo, radica en exhortar a las y los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que de manera coordinada lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de generar acciones para prevenir y controlar la falsa chicharra, con el fin de evitar el contagio de un mayor número de palmeras.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México elabore su programa de auditorías con el objeto de auditar a cada una de las 16 alcaldías a fin de que la transición política que se dé en las mismas se garantice el derecho humano a la buena administración, suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades remita la documentación que ampara la legalidad de la demolición que se realiza en el Retorno 39 de la avenida del Taller número 6 colonia Jardín Balbuena alcaldía Venustiano Carranza y en caso de ser necesario realicen las verificaciones correspondientes, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Mucha gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Qué gusto estar nuevamente en esta Tribuna, después de tanto tiempo.

La legalidad de la construcción y la demolición de edificaciones que se realizan casi a diario en la Ciudad de México y no es la excepción en nuestra alcaldía Venustiano Carranza, es un tema de gran relevancia para todas y para todos, sobre todo para las autoridades, que nos debe interesar y poner el dedo en el renglón de sobremanera.

Esto dado que del cumplimiento a las normas en la materia depende la seguridad e integridad de las personas que trabajan en las obras, de quienes transitan por las calles en las que se realizan los trabajos, así como de los vecinos que perciben en su entorno todas estas afectaciones.

En este orden de ideas en días pasados recibí, en nuestro recorrido al dar las gracias a la ciudadanía por su voto, a los vecinos de esta colonia Jardín Balbuena, en particular del Retorno 39, de Avenida del Taller, en donde me enseñaron cómo de un día a otro ya se

había demolido una casa y verdaderamente es preocupante, uno, por la rapidez con que operan y, dos, porque no hay ningún letrero de publicitación vecinal y por ende tampoco hay una licencia de demolición.

Es el día a día de lo que está sucediendo en particular en esta colonia, en donde si bien el valor de las propiedades se ha ido incrementando, a la hora en que construyen edificaciones en un terreno, en este caso que no excede de los 105 a 120 metros cuadrados, se incrementa de manera exponencial.

Sí es un buen negocio, es un buen negocio para quien construye, para quien está demoliendo estas propiedades, pero es una molestia para los vecinos ya que, independientemente de todo lo que está sucediendo en esta colonia, acabo de subir hace un poco tiempo, el predio también de Avenida del Taller, dos retornos antes de éste que estoy mencionando, en donde hay aproximadamente cuatro edificaciones, cuatro casas que tumbaron para hacer una sola propiedad, en donde pretenden también construir locales comerciales y afectar la vida de las y los vecinos, que de por sí ya tienen muchos problemas por todo lo que ha venido llevando el que se les ha colocado una serie de boyas para los cablebuses, en donde no pueden entrar a sus retornos con tranquilidad por cuestiones de seguridad, ahora se les pretende construir, ya se habían colocado sellos en esa edificación, hay una suspensión que otorgó el Tribunal de Justicia Administrativa y mágicamente nuevamente no hay sellos y están construyendo.

Entonces, hago un llamado a las autoridades de la alcaldía, a las autoridades del INVEA, a Protección Civil y a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial para que en el ámbito de sus atribuciones realicen la verificación de este nuevo inmueble ahora en el Retorno 39, en el número 6, colonia Jardín Balbuena, en la alcaldía que ya mencioné, Venustiano Carranza, para corroborar la legalidad de la demolición, que estamos casi seguras que no existe ningún antecedente de eso y que actualmente se está realizando.

De la misma manera solicito a las autoridades antes señaladas que remitan nuevamente a esta soberanía la documentación que detenten y generen sobre esta obra.

Estoy segura que la intervención de las autoridades en este tema brindará tranquilidad y certeza a mis vecinas y vecinos cercanos a este inmueble en cuestión.

Que no duden nuestras vecinas y vecinos que seguiremos insistiendo cada vez que exista una demolición y una obra irregular, como sigue sucediendo en esta colonia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada Morales.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, la proposición queda autorizada.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno instruya a la Secretaría de Salud a realizar una conferencia diaria con los medios de comunicación, a efecto de informar a las personas habitantes de la Ciudad de México el estado que guarda la evolución de la pandemia por covid-19 en la capital del país, así como las acciones que está realizando el gobierno capitalino para hacer frente a esta emergencia sanitaria, se concede el uso de la palabra al diputado César Mauricio Garrido López, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

El semáforo por la emergencia sanitaria por covid-19 del Comité de Monitoreo de la Ciudad de México dejó de estar en rojo el pasado 14 de febrero, del 15 de febrero al 9 de mayo se consideró en naranja, del 10 de mayo al 6 de junio en amarillo, del 7 al 20 de junio en verde y desde el 21 de junio hasta la fecha de nueva cuenta la Ciudad de México se encuentra en amarillo.

La autoridad federal y la de la Ciudad de México reconocen que en las últimas semanas en la capital ha habido un incremento considerable en el número de personas que han fallecido; de hecho, con base en la propia información que da a conocer cada día la Jefa de Gobierno en su cuenta oficial de Twitter se puede observar que los primeros 27 días del mes de junio los índices de contagios y defunciones se han incrementado en comparación con el mes de mayo; en mayo se reportaron 878 defunciones y 17 mil 242 casos nuevos de contagios, en tanto que en lo que va de junio se reportan mil 581 defunciones y 22 mil 902 casos nuevos confirmados. De modo que no hay razón alguna para suponer que en la Ciudad de México la autoridad local o federal tengan bajo control el problema de la pandemia, por el contrario estos números reflejan la necesidad de tomar acciones que eviten que continúe este exponencial crecimiento de contagios y defunciones.

Una de esas acciones que resultan indispensables tiene que ver con la información que la autoridad debe compartir con la ciudadanía acerca de la realidad en la que se encuentra esta entidad federativa con relación a la pandemia. Durante los 15 meses que llevamos en esta emergencia sanitaria, el gobierno federal abrió un espacio con los medios de

comunicación todas las tardes para dar información acerca de la pandemia, pero ese espacio terminó siendo ineficaz fundamentalmente por los mensajes contradictorios y no apegados a la veracidad, por lo que finalmente el pasado 11 de junio se dio por terminado ese desgastado formato. Pero el problema no era el espacio de comunicación, sino más bien el comunicador, pues finalmente la emergencia sanitaria persiste y la ciudadanía debe contar con información actualizada día con día acerca del estado en que se encuentra la pandemia.

En la Ciudad de México resulta apremiante solicitar al gobierno capitalino que abra un espacio de comunicación diario para dar a conocer la evolución de la pandemia. Si bien se reconoce que la Jefa de Gobierno realiza una conferencia diaria con los medios de comunicación, resulta necesario abrir otro espacio cuyo único tema sea dar información y responder a preguntas de los medios acerca del estado de la pandemia en la capital del país y que en este espacio se cuente con la información más adecuada y con la interlocutora del gobierno con mayor conocimiento del tema, que desde luego es la Secretaria de Salud.

Ningún esfuerzo que tenga por objeto hacer frente a esta emergencia sanitaria es un esfuerzo en vano, particularmente que en esta ciudad existen ya casos confirmados de variantes del virus como la inglesa llamada *alfa*, la brasileña llamada *gama*, y de manera muy particular y preponderantemente la variante de la cepa india llamada *delta*, la cual es la más peligrosa al transmitirse con mayor rapidez y tener mayor resistencia a la inmunidad.

Por todo lo expuesto, desde el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y quienes suscribimos el punto de acuerdo, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente el referido punto, que en lo conducente se solicita:

Único.- Ante el incremento considerable en el número de defunciones y de casos confirmados de contagios por *COVID-19* en la Ciudad de México en las últimas semanas, la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno a instruir a la Secretaria de Salud, doctora Oliva López Arellano, a realizar una conferencia diaria con los medios de comunicación a efecto de informar a las personas habitantes de la Ciudad de México el estado que guarda la evolución de la pandemia en la capital del país, así como las acciones que está realizando el gobierno capitalino para hacer frente a esta emergencia sanitaria.

Por su atención, muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado César.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado César Mauricio Garrido López.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Les pedimos por favor a las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, no se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las alcaldías a priorizar temas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano durante el cambio de gobierno, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como siempre, le solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Esta tribuna puede dar cuenta que desde hace años a la ciudadanía le preocupan situaciones relacionadas con la planeación territorial y el desarrollo urbano. Aunque es un tema muy técnico, las vecinas y vecinos, desde la experiencia propia, han comprendido

que estos temas impactan directamente en la calidad de vida y en la dinámica de sus propias comunidades, de tal forma que han decidido involucrarse de manera mucho más activa. Un ejemplo claro es precisamente el punto de acuerdo que presentó apenas la diputada Guadalupe Morales.

Este es un fenómeno que no se limita a las alcaldías del centro de la ciudad. Hoy cada vez más personas en toda la capital alzan la voz ante construcciones irregulares o malas decisiones en cuanto a la planeación urbana. Es por eso que es necesario que las y los habitantes de esta ciudad puedan tener garantía que toda esta información estará siempre a su alcance, de forma accesible y a pesar de cualquier cambio de las administraciones.

Como saben, derivado de las elecciones del pasado 6 de junio, en los próximos meses habrá un cambio de estafeta en diversas alcaldías. Antes era muy común que derivado de los cambios de administración muchos de los asuntos quedaran volando, como usualmente se dice, o bien que estos se perdieran misteriosamente en una montaña de trámites durante la transición.

Esto no solamente es en perjuicio de la ciudadanía sino del gobierno mismo, pues desconoce o entierra trámites y procesos de administraciones pasadas, que se vuelve una práctica que daña a la democracia y afecta la operatividad de las instituciones.

Este tipo de prácticas ha ido disminuyendo gracias a ciertas disposiciones como la Ley de Entrega-Recepción, que dan claridad y seguimiento a estos recursos materiales, humanos, financieros y documentos de la administración pública, para evitar que las personas servidoras públicas evadan sus responsabilidades con los cambios de gobierno.

Es decir, hoy ya contamos con los mecanismos que permiten dar certeza y transparencia a la ciudadanía durante este tipo de procesos que son naturales en una democracia, es por eso que creo que podemos tomarlos como base y aplicarlos a temáticas específicas que son de interés particular de las vecinas y los vecinos, como son todos aquellos trámites y procesos de materia de desarrollo urbano y planeación.

En el caso de las alcaldías, por ejemplo, ante trámites como suspensión o clausura de actividades puede darse el caso que con el cambio en el gobierno si no se hace un seguimiento puntual se busque darle la vuelta a la ley o aprovecharse de esta circunstancia en detrimento de algún pequeño empresario.

La importancia de que en los procesos de entrega-recepción haya un aparato con prioridad a estos temas se refuerza con lo establecido por la Constitución local en su artículo 15, que prescribe que cada una de las alcaldías deberá contar con unidades administrativas especializadas para el logro de los objetivos del sistema de planeación.

Es por eso que a través de este punto de acuerdo se pretende exhortar a las personas titulares de las 16 alcaldías, así como las 16 personas electas para el periodo 2021-2024, a fin de que durante la transición del gobierno y de administración se priorice el seguimiento a todos aquellos trámites y procesos en materia de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Lo anterior tiene como fin el dar continuidad a estos asuntos en beneficio de la ciudadanía, y es por eso que a través del presente exhorto también se solicita que en estos procesos de transición se establezcan rubros específicos con información relacionada con la promoción y participación ciudadana en los mismos procesos previstos en la Constitución y las leyes en la materia de planeación, precisamente para que tenga un seguimiento puntual y ordenamiento dichos trámites.

Justamente este es un tema que comentaba con motivo del punto de acuerdo que presenté hace un momento y que no se le concedió la urgente y obvia resolución, que comentaba con el diputado José Luis Rodríguez, y esto es muy importante.

El proceso de planeación, como lo dice la ley, debe ser un proceso que tenga la participación ciudadana. Recordarán que aquí debatimos muchísimo cómo debería de ser esta oficina de participación ciudadana y cómo deberíamos de abrirle la puerta a los ciudadanos en este proceso de planeación, y precisamente este tema hoy se pone en la mesa en un momento de transición cuando las alcaldías están efectivamente iniciando sus procesos de acuerdo a los lineamientos establecidos para esa materia.

Por eso es importante que no perdamos de vista el tema de planeación en la transición y que le pidamos a las 16 alcaldías, en colaboración con los 16 nuevos alcaldes y alcaldesas, generen este esquema de transparencia para que los habitantes de la capital tengan certeza si ha habido trámites en proceso en esta materia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Queda aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México hace un atento exhorto a la titular del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México para que asuma su responsabilidad legal de informar a los habitantes de la Ciudad de México sobre el tema de Línea 12 del metro, que presenta la

diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo; al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes; así como al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz, a efecto de que se realicen las acciones inmediatas y prioritarias de reparación a la tubería de agua potable, que fue dañada por personal técnico de la Comisión Federal de Electricidad el día 27 de junio del 2021, así como a las viviendas aledañas que se vieron afectadas de manera grave y garantizar el suministro del vital líquido a los vecinos de la alcaldía Coyoacán, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y del diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Acudo nuevamente a esta Tribuna para presentar esta proposición con punto de acuerdo a nombre de mi compañera de bancada, el diputado Héctor Barrera, pero también lo hago propia por considerar que es un tema prioritario para todas y todos.

En el grupo parlamentario de Acción Nacional, estamos convencidos que el agua es el recurso más importante de nuestro planeta, más aún cuando hablamos del agua dulce, agua potable, pues este recurso cada vez se va volviendo más costoso y más difícil de obtener.

Según organismos y observatorios internacionales, así como la misma autoridad de CONAGUA y SACMEX, saben perfectamente que la Ciudad de México se encuentra cerca de su hora cero, cerca de la hora en que el abasto de agua va a ser insuficiente y sobre todo para atender todos los requerimientos de esta gran población, pues la extracción del agua en los mantos acuíferos de la cuenca del Valle de México supera por mucho su capacidad de infiltración y su capacidad de recarga. Así es que cada gota, cada

partícula de agua debe ser aprovechada y cuidada como lo que es, un recurso de suma valía para la estabilidad social, el desarrollo de nuestra comunidad y la prosperidad a futuro.

Como muchos sabemos, el pasado 27 de junio del presente año, al intentar colocar una serie de cables en el subsuelo de la alcaldía Coyoacán por parte de CFE, se provocó la ruptura de una de las tuberías en la red de agua potable de la Ciudad de México, afectando en particular en la intersección de las avenidas Canal de Miramontes y avenida Erasto Castellanos V.

Durante terribles y largas horas vimos con tristeza cómo miles y miles de litros de agua potable corrían por las calles, hasta terminar lastimosamente en el drenaje. Fuimos testigos de cómo durante este largo tiempo el personal de SACMEX estuvo rebasado por la situación, su actuar fue lento, impreciso y tardaron en llegar y tardaron en decidir cerrar algunas válvulas o llaves que impidieran que se desperdiciara el agua, como se desperdició de una manera inhumana. De hecho esto lo vimos incluso en muchos medios de comunicación.

También fuimos testigo de cómo las y los vecinos de la colonia Centinela, en donde se presentó esta enorme fuga de agua, fueron afectados en tres sentidos: Primero, por el innegable corte del suministro de agua que se prolongó durante horas, afectando evidentemente su vida y sus actividades diarias.

El segundo, por el caos vial que ocasionó el cierre de estas dos avenidas, pues derivado de estas enormes filas de vehículos se vieron obligados a circular en contrasentido en los carriles del sur a norte en la avenida Miramontes.

En tercero, las 17 casas de 17 familias, vecinas y vecinos de Coyoacán, que vieron dañados sus bienes por el nivel del agua que en algunos puntos alcanzó los 40 centímetros y que se metió por rendijas, ventanas y puertas, dañando paredes y todo tipo de muebles, traduciéndose evidentemente en muchísimos de los casos en la pérdida de su patrimonio, y esto quiero enfatizarlo porque a mí me tocó vivirlo en cabeza propia, cuando sucedió un incidente no por una tubería, pero sí graves inundaciones en algunas colonias en Miguel Hidalgo, donde tuvimos que ayudar a los vecinos de Miguel Hidalgo, porque todo lo que tenían se perdió con el agua.

Por tanto, a través de este punto de acuerdo las y los diputados del Partido Acción Nacional exigimos al titular de SACMEX que restablezca de manera inmediata y al ciento

por ciento de sus capacidades, lo claro de sus capacidades, la red de agua potable de la colonia Centinela. No pedimos más ni pedimos menos, en la alcaldía ésta, como ustedes saben de Coyoacán, así también alzamos la voz y exigimos a la Comisión Federal de Electricidad compense a las 17 familias de vecinas y vecinos coyoacanenses que vieron gravemente afectado su patrimonio o bien que se haga uso de los seguros de la ciudad para este fin, lo anterior porque estamos conscientes del valor que tiene el agua y la calidad de vida de los ciudadanos, pero también estamos conscientes de la relevancia de un incidente de esta materia y la afectación en estas familias precisamente después de un año tan largo, doloroso y de tanta pérdida y que ha sido tan difícil salir adelante, y hoy rematamos en estas 17 casas, con estas 17 familias en una situación no controlada, que los ha afectado directamente en su patrimonio.

Precisamente por eso estoy aquí y por eso agradezco la oportunidad al diputado Barrera de poder presentarles a ustedes este punto de acuerdo y los invito a tener la sensibilidad necesaria.

Han sido, insisto, muchos incidentes y muchas pérdidas en los últimos meses. Ayudemos a que por lo menos estas 17 familias tengan la oportunidad de recibir lo que en justicia corresponde por una afectación directa por un buen o mal manejo de servidores públicos, que también son responsabilidad del Gobierno de la Ciudad y que también pasan a ser responsabilidad de una u otra manera de nosotros, y precisamente por eso hacemos este exhorto para que nos ayuden a que estas 17 familias sean compensadas en la pérdida de su patrimonio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada Salido. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Fuentes.

¿Oradores a favor?

Se cierra la lista de oradores. Diputado Fuentes, tiene el uso de la voz. Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputados y diputadas.

Cuando hay este tipo de situaciones lo primero que tenemos que hacer por supuesto es atender la demanda ciudadana y es lo que hemos hecho.

Con las inundaciones que me tocó o que nos tocó ver el 15 de septiembre del año pasado, inundaciones inusuales, como ya hizo una referencia aquí la diputada, lo que hicimos fue acudir a las instancias correspondientes, visitar a cada uno de los vecinos, ver, levantar un padrón y apoyarlos para que se cobraran los seguros que correspondían, seguros que están contemplados para este tipo de situaciones, fue una acción ante la inacción de la alcaldía Benito Juárez que fue muy difícil movilizar, y lo hicimos nosotros de manera muy contundente y apoyamos a gran parte de las familias, yo podría decir que fueron el 90%.

Con relación a lo que acaba de suceder en estos días en el Canal de Miramontes y Erasmo Castellanos Quinto, en la colonia Educación, ya nos informamos de manera inmediata. El grupo parlamentario sacó un comunicado el día de ayer porque, independientemente de buscar culpables y buscar un beneficio político, nos interesa desde luego el beneficio de la ciudadanía.

Es así como nos enteramos que se cerró la totalidad de las válvulas para disminuir la aportación de agua y se logró apenas una hora después, pero continuó fluyendo el agua, porque fue una cantidad de ramales, hasta el lunes. Aún con el caudal, se inició la excavación porque se hizo un socavón no nada más por el agua sino se tuvo que excavar

para llegar hasta donde está la profundidad del tubo dañado por la Comisión Federal de Electricidad, se colocó un tapón de manera provisional.

Todo esto lo comento porque el punto de acuerdo dice que es un exhorto para que hagan las acciones inmediatas, como si ante una situación de esta naturaleza el gobierno se pusiera a pensar: ¿hacemos o no hacemos?, ¿actuamos de manera inmediata ante una emergencia de esta naturaleza o los dejamos un buen rato a ver cómo se las arreglan?

No, se hicieron acciones de manera inmediata, que ayer por la mañana, debido a las obras que se habían hecho por la Comisión Federal de Electricidad, el agua proveniente de la fuga saturó el suelo y provocó un socavón aún mayor en la avenida Miramontes Oriente, se colocaron nuevamente taponos de madera y a las 2:00 de la tarde por fin, hasta ayer a las 2:00 de la tarde se pudo detener el flujo de la tubería.

Ya se hizo la colocación de abrazaderas, se pusieron los tornillos, se tuvo que ver de qué manera se secaba la tubería porque era necesario aplicación de soldadura especial para asegurar una resistencia estructural y evitar fugas, se colocaron tornillos y empaques para asegurar una situación de hermeticidad. Una vez instalada ya la soldadura se inició el suministro de agua nuevamente y hoy a las 09:00 de la mañana ya estaba llegando el agua al Cerro de la Estrella y en las alcaldías de Coyoacán e Iztapalapa. Como ustedes saben vienen el agua, tiene que pasar por Coyoacán, por Iztapalapa, para llegar hasta el Cerro de la Estrella. Seguramente está llegando primero el agua al Cerro de la Estrella, después a Iztapalapa y finalmente va a llegar a Coyoacán, pero se espera, de acuerdo con el informe que nos dio el doctor Carmona, que hoy en la tarde empezará ya a caer agua normalmente en la alcaldía de Coyoacán.

Por supuesto que se va a ver ahorita lo que procede es realizar las obras para armar todo lo necesario para tapar el socavón, no nada más es echarle tierra y ya, sino que se tiene que armar todo para restituir y poder asegurar con la circulación de los automóviles con confianza, para que la gente pueda pasar por ahí y que no haya accidentes o hundimientos provocados por esta humedad tan grande.

Ya está comprobado que no existen fugas y se está restableciendo el flujo normal, primero se pone una capa de tezontle hasta la altura del tubo y después tepetate y después al final una capa de asfalto entre 15 y 20 centímetros, pero tiene que ser paulatinamente para ir apisonando debidamente.

Esto lo comento porque son acciones inmediatas como es lo que demanda este punto de acuerdo el cual ahorita me parece que ya quedó superado y solventada la problemática, no es tan inmediato como quisiéramos, pero por supuesto que las acciones inmediatas de emergencia ante esta situación ya han sido contempladas, observadas y atendidas debidamente por el gobierno de la ciudad, el SACMEX y la Secretaría de Obras de este gobierno.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Fuentes.

Diputada Salido, ¿para qué efecto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputada.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Gabriela Salido, para rectificación de hechos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

La realidad es que no iba yo a intervenir, pero como siempre las intervenciones del diputado Fuentes son un poco provocadoras, porque omiten temas que considero mucho más relevantes que un comunicado de prensa, que lo estoy leyendo en este momento, que solamente se basa en descalificaciones del dicho de la bancada del PAN, es muy respetuosa su opinión, tenemos la obligación de respetarnos mutuamente, nosotros podemos tener una versión de las cosas y ustedes como grupo parlamentario pueden tener otras. Pero básicamente el comunicado de prensa y sus propios argumentos giran alrededor de la defensa del titular de SACMEX y el desempeño de ese servidor público y de su equipo de trabajo.

Me parece maravilloso que tomen las acciones técnicas necesarias para resolverla, claro que todos es lo que queremos y no le estamos diciendo que no lo hicieron, evidentemente estamos que las condiciones regresen a su normalidad porque la afectación es mucho más amplia en términos del abasto del agua que las 17 familias a las que hice referencia. Perfecto. Es más, hubiera yo comprendido y aceptado si usted me hubiera hecho un planteamiento de modificación de los resolutivos respecto al avance en la reparación de la

tubería y de todo esto que usted ya describió que se hizo, que seguramente se lo mandaron en una nota informativa.

Eso no resuelve el planteamiento de las 17 familias, eso no resuelve, por eso traté de ser muy enfática, a lo mejor a veces me falta, no sé, el tono preciso y la frase precisa, pero traté de ser muy enfática en la afectación sobre el patrimonio de 17 familias que de un momento al otro tenían más de 40 centímetros de agua y que incluso no tenían dónde dormir porque las camas absorbieron tal cantidad de agua, mezclada una con otra, que se han vuelto incluso hasta un foro de infección, perdieron incluso en algunos casos toda su ropa, la cocina.

Yo no sé si usted ha reflexionado en esta defensa tan cálida siempre de los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad, insisto que es muy respetable, si ha considerado lo que es tener que pasar una noche buscando qué familiar te revise, dónde vas a dejar a tus hijos, cómo le haces para que de manera simultánea entre que dejas a los hijos encargado con alguien, estás tratando de rescatar lo poco que te queda, dónde quedaron los papeles importantes de la casa, de la familia.

Yo le pediría que más allá de ponernos a descalificarnos unos a los otros, viéramos ese otro aspecto, el aspecto humano y que a veces nos falla por mucho y que no es un arrebatado de quién llega primero y quién da la mano y si fue o no fue y que no sé qué tenga que ver el tema de Benito Juárez, pero si estamos hablando de politizar las cosas, ahí sí ya las politizamos. No tiene qué ver.

Tiene que ver con esa madre de familia o esa hija que tiene a su madre adulta mayor enferma y que tiene que buscar dónde la alberga, en lo que nosotros o el Gobierno de la Ciudad plantea una solución.

Voy a dar un ejemplo que no quisiera darlo porque sé que genera reacciones, pero creo que es muy claro. Cuando se dio el tema de la Línea 12 del Metro, la capacidad de reacción en atención a los afectados no fue la que nos hubiéramos esperado, hasta a alguien se le ocurrió poner una mesita de recepción. Es terrible, eso ya es pasado. Superémoslo en la medida de lo posible, porque a final de cuentas las personas afectada les cambió la vida diametralmente y cualquier estado, sea éste o el que sea, tendría la obligación moral y de atender y responder a sus ciudadanos, a los que les paga los impuestos con los que hace el resto de las cosas, buenas o malas y a los que viven en su espacio de competencia para un buen vivir, para un término digno.

Yo no sé si usted de veras hizo esta reflexión. Yo lo invito a que lo haga, y en ese orden de ideas invito a todos a que hagan la reflexión y que votemos a favor de que estas 17 familias puedan tener la tranquilidad, imagínate nada más, la tranquilidad de que habrá una manera en la que puedan reponer parcialmente su patrimonio, porque eso nunca se repara, porque seguramente habrá cosas de un valor personal que no van a poder recuperar nunca, como tampoco la angustia. Eso es a lo que yo me refiero.

Por eso precisamente agradecía al diputado Héctor Barrera que me haya permitido presentar este punto de acuerdo, porque va más allá de las diferencias políticas y porque antepone sobretodo la vida y dignidad de las personas.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Salido, Diputado Fuentes, ¿para qué efecto?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Para alusiones, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenos días nuevamente. Con el permiso de la Presidencia.

Diputados y diputadas: La preocupación de la diputada es evidente y la compartimos, por supuesto.

El punto de acuerdo establece otra cosa, *que se restituya de manera inmediata el flujo de agua*, lo cual ya está en proceso. El punto de acuerdo está planteando una cosa diferente a la que ahorita ya está planteando ella, que es una cuestión de atención que tiene que ver con otra área y que no tiene que ver necesariamente ya con las acciones que se realizaron y que era la propuesta original de este acuerdo.

La Comisión Federal de Electricidad, ya lo constaté, tiene un seguro que cubre este tipo de cosas siempre y cuando a través de un peritaje que ya están en proceso de elaborarlo, determine que son los causantes o los responsables del daño que se provocó.

Si el peritaje que no tarda semanas, es una cuestión de días, tal vez horas, si lo determina, la Comisión Federal de Electricidad lo cubre, cubre la reposición de los bienes o en la medida tal vez no del ciento por ciento como lo pide la diputada, pero sí y el Gobierno de la Ciudad también tiene un seguro el cual funciona bien y cubre, hay que

hacer el trámite, hay que ayudar a los vecinos, orientarlos para ver cuál es la instancia que hay, pero eso tiene sus mecanismos.

Desde mi opinión, habría que presentar otro, si la próxima semana si no se ha solventado sí sería muy pertinente hacer un punto de acuerdo para el Congreso interviniera, pero no creo que sea necesario porque se están haciendo ya las acciones y la Comisión Federal de Electricidad me lo acaba de confirmar, están en ese proceso para determinar la probable responsabilidad.

Es cuanto, gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Permítame, diputado.

¿Diputada Salido, para qué efecto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, diputada, si pudiera leerse el resolutivo del punto de acuerdo por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí. Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada, si me permite leerlo yo.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Dice como Único. Se exhorta a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, así como al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz, a efecto de que se realicen las acciones inmediatas y prioritarias de reparación a la tubería de agua potable, que fue dañada por personal técnico de la Comisión Federal de Electricidad el día 27 de junio del 2021, así como a las viviendas aledañas que se vieron afectadas de manera grave, y garantizar el suministro del vital líquido a los vecinos de la Alcaldía Coyoacán.

Diputado, creo que dice claramente dice: *así como a las viviendas aledañas que se vieron afectadas*. Entonces insisto, si su intención es hacerlo bien, entonces puedo aceptar, tomándome el atrevimiento del diputado Barrera, la consideración que hace usted, pero también usted conceda que ahí se hace referencia a las viviendas afectadas precisamente donde habitan estas 17 familias que usted los está condenando a reservarse el trámite burocrático en lugar de...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada Salido.

¿Diputada Ávila, para qué efecto?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Sí, pedir, no sé si es una contestación personal, porque en primera creo que este asunto de las ondas que se rebotan aquí, no escuchamos bien lo que leyó la diputada Salido para darle, avanzar en la sesión diputada, yo quisiera pedir la palabra por hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Exactamente. Sí, era una moción de ilustración, pero efectivamente el audio no se escucha bien, diputada Salido. No sé si pudiera o pasar aquí al frente o pegarse un poco más al micrófono.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Si me conceden, gracias.

Sí, diputada, hacía referencia a que el resolutivo, por eso les pedía en una moción de ilustración se pudiera leer el resolutivo, para que quedara claro que no solamente hace referencia al aspecto técnico que dice el diputado que ya fue atendido, que sí y que no estoy cambiando de ninguna manera la intención del resolutivo.

El resolutivo también menciona a las viviendas afectadas, precisamente viviendas donde habitan estas 17 familias a las que yo hago referencia, 17 familias que si estamos aceptando el dicho del diputado Ricardo, entonces están atendidas al sistema y a la burocracia porque no hay intención de este Congreso de facilitarles la vida y entonces lo vamos a mandar a la ventanilla única para que ingresen su solicitud de atención para reposición de sus bienes supongo.

Entonces la invitación sería si así lo decide el diputado, que revisemos el resolutivo, pero que sí les demos una alternativa, como lo plantea el diputado Barrera a estas 17 familias y no se tengan que atender a la burocracia del Gobierno de la Ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Fuentes, acepta la propuesta de la diputada de revisar el resolutivo?

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- No, primero quisiera yo hacer un comentario con relación a cómo procede una moción de ilustración al pleno.

La diputada tendría que solicitar a la Presidencia la Secretaria lea lo que se refiere y que está señalado para poder hacer el comentario a partir de la lectura que haga y así hubiéramos evitado que no se escuchara claramente. Entonces es una cuestión de procedimiento.

Por otro lado, leí, no lo escuché bien, pero sí leí nuevamente el resolutivo y está pidiendo básicamente la restitución o que nuevamente haya distribución efectiva del líquido, del agua, eso ya está, las obras ya están.

Ahora, lo otro es materia de otro punto, tendríamos que plantear otro asunto y ver hasta cierto punto si no está ya atendiéndose, que yo estoy seguro que es cuestión de hacer un trámite, no es una cosa burocrática desde el punto de vista peyorativo.

Sí hay que hacer un trámite por supuesto como todo, hay que comprobar, hay que demostrar, hay que ver todo, eso está en proceso y eso es cuestión de solicitarlo a la Alcaldía, al Gobierno de la Ciudad, a las instancias correspondientes y en su caso también a la Comisión Federa de Electricidad. Entonces no tengo yo otra propuesta y no me parece que sea pertinente una propuesta que es completamente diferente al punto de acuerdo que se está solicitando y que ya está atendido.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. Efectivamente ya teníamos acá listo el resolutivo para que pueda ser leído por la diputada Secretaria, ya que sí efectivamente tenemos problemas de audio para que lo pueda leer la diputada y tengamos claro cómo está el resolutivo.

Después, diputada Salido, le concedo el uso de la voz después que la diputada lea el resolutivo. Permítame un segundo.

Adelante.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al resolutivo:

Único. Se exhorta a la Jefa de Gobierno, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, así como al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, licenciado Manuel Bartlett Díaz, a efecto de que se realicen las acciones inmediatas y prioritarias de reparación a la tubería de agua potable, que fue dañada por personal técnico de la Comisión Federal de Electricidad el día 27 de junio del 2021, así como a las viviendas aledañas que se vieron afectadas de manera grave, y garantizar el suministro del vital líquido a los vecinos de la Alcaldía Coyoacán.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Ahora sí, diputada Salido, ¿para qué efecto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada.

Pues insisto, como leyó la diputada Donají, en el resolutivo, hace referencia a las viviendas aledañas.

Esto me queda claro que ya la interpretación del diputado Ricardo ya es consecuencia de su propia visión de esta defensa a ultranza y de no importar lo que está sucediendo a los habitantes de la ciudad y particularmente a estas 17 familias, que así se les transmitirá que el diputado y supongo que a los diputados que decidan apoyarlo, en que no es importante lo estamos planteando.

Sí quiero aclarar, diputado, yo puedo poner 20 resolutivos, a usted no le corregimos la técnica legislativa, que muchas veces le hace falta, y yo no me meto en cómo hace usted sus resolutivos. En este caso planteamos dos temas que son relevantes, que es el reabastecimiento del agua y la atención de las viviendas aledañas.

Usted puede entender lo que así desee o puede aplicar una instrucción y un criterio dado para sesgar la intención de este punto de acuerdo a favor de esas 17 familias. Yo espero de veras que usted nunca se vea en esa penosa necesidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la voz a la diputada Martha Ávila para rectificación de hechos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenos días, casi tardes.

Quisiera mencionar que, como ya han referido con anterioridad, la intervención en contra del tema de este punto de acuerdo, creo que habría que revisar a veces los puntos de acuerdo, porque pareciera que se descalifica o no se tiene la información precisa para decir que las autoridades están haciendo oportunamente lo que les compete, por lo que no sólo está rebasado sino que pareciera ser que hay un objetivo de desinformar y denostar las acciones y los trabajos emprendidos.

Ayer, como bien decía la oposición, hubo un comunicado donde se calificaba de omisa, negligente e irresponsable la atención a la fuga ocasionada por los trabajos de perforación de la CFE el domingo 27 de junio en la avenida Canal de Miramontes, en la colonia Educación, la cual lleva tres días de trabajos ininterrumpidos. Entonces, me parece que carece de sentido, como también lo es solicitar de atención inmediata y prioritaria como único acuerdo.

Quiero decirles que, como bien dice el resolutivo de este punto de acuerdo, desde el inicio de estos trabajos que se han iniciado se hizo el levantamiento para las personas que fueron afectadas, y estamos hablando de que en el resolutivo dice que 17, hasta pareciera ser que queremos cerrar la cantidad de personas que pueden seguir saliendo afectadas por este percance que sucedió.

Entonces, estamos hablando de que en la fecha habían 13 personas que están ya levantadas en este seguro del que hablaba anteriormente un compañero diputado, y ahorita ya hay 20 personas que están censadas por estas afectaciones.

Yo quisiera hacer un llamado a que pudiéramos tener los números precisos, porque cerrar en un punto de acuerdo, cuando estamos muy preocupados por el asunto de la atención de la gente, y por supuesto este gobierno ha estado siempre preocupado y en las atenciones a los percances que ha vivido la Ciudad de México, también se ha dado la atención para que la gente no sufra del asunto del agua con las pipas.

Ya lo decía un compañero, también en Iztapalapa sufrimos las afectaciones por este percance y se ha dado una respuesta para que la gente tenga este subsidio que, como siempre hemos dicho, es un derecho humano.

Entonces, yo también haría el llamado a que este punto de acuerdo se pudiera perfeccionar, yo le pediría a la diputada Salido si se puede retirar y si en realidad es el objetivo que tenemos la ciudadanía, que por supuesto que yo creo que sí, no es un asunto de utilizar una tragedia con fines políticos, sino efectivamente con esos fines humanitarios de los que ella habla, para que podamos tener estos puntos de acuerdo que realmente vayan a resolver y no acotar de 17 personas y si pueden salir más pues no se puedan atender.

Entonces yo haría ese llamado y quisiera decirles...

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Diputada Ávila, permítame un segundo.

Diputada Salido, ¿para qué efectos?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Solamente le pediría a la diputada Martha Ávila, si nuevamente leyó usted el resolutivo porque no hace referencia a las 17 familias, la que hizo referencia a esas 17 familias soy yo, el resolutivo habla de viviendas aledañas, precisamente porque 17 son los que se han acercado, pero sabemos que pueden ser muchas más, y en ese orden de ideas...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Salido, para evitar los diálogos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* En ese orden de ideas le preguntaría que si tiene alguna propuesta mejor de modificación del punto de acuerdo, para que no sigamos postergando la atención a estas familias.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Muy bien. Por su intervención yo entendí que le ponía números al asunto de los damnificados.

Quiero finalizar y es importante recalcar que como ya bien decían se ha estado suministrando el derecho al agua a toda la ciudadanía. De igual manera yo quisiera hacer un llamado a las personas que habitan y transitan en esta zona de Coyoacán a que sean pacientes por el tráfico que esta obra está generando.

Yo quiero pedir también que tengan confianza y certeza de que las autoridades están trabajando de manera conjunta para atender este incidente y los daños colaterales que trajo consigo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Martha Ávila.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputadas y diputados, les voy a pedir por favor, porque bajan la mano y después le vuelven a levantar, y evitar cuestiones de confusión y reclamos, por favor les pediría que levanten la mano para que nos permitan contar.

Entonces, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No la bajen, si son tan amables. Gracias, diputadas y diputados.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, no se aprueba la proposición.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputada, nos puede dar los números nada más de cómo quedó la votación, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor de la proposición, 9 votos en contra de la proposición y 0 abstenciones. No se aprueba la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Se informa que se recibieron dos efemérides. La primera, con motivo del Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, suscrita por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel.

La segunda con motivo de la conmemoración del voto de la mujer en México, suscrita por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente presencial que tendrá lugar el día miércoles 7 de julio de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(11:40 Horas)